



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR
DEL FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.420.-

MONTE PATRIA, 14 de Marzo de 2017.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L No. 150, publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que fija el texto refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.

El Artículo N° 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

CONSIDERANDO: Solicitud del Sr. Luis Chepillo Pérez, adjunta Certificado de Alumno Regular.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE, al funcionario **Sr. LUIS CHEPILLO PEREZ**, R.U.T: [REDACTED], Grado 20°, Planta Auxiliar, la asignación familiar de su hijo:

LUIS DANIEL CHEPILLO UGARTE, R.U.T.: 24.061.068-K, a contar del Mes de Febrero de 2017, hasta el 11 de Septiembre de 2031.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/IFJ/cyc.

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés